



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Septiembre de 2009

Expediente N° 8405/03

RESD-EXA: 356/2009

VISTO:

La observación realizada por la Dirección de Control Curricular respecto a la anulación de la Res. D-303/07, en la que, en su Artículo 1º, se avalaba las calificaciones obtenidas por el Lic. Germán Ariel Salazar como alumno de la Especialidad en Energías Renovables en los siguientes módulos: “Energética General y Medio Ambiente”, “Energía de Biomasa I”, “Energía Eólica” y “Energía Solar I”;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución también se designaba, en su Artículo 2º, el Tribunal que evaluaría el Trabajo Final del Lic. Salazar;

Que ante pedido de excusaciones de integrantes del Tribunal, se emitió la Res. D-327/07 en la que se dejó sin efecto la Res. D-303/07, quedando sin efecto los módulos dados por aprobados en el Artículo 1º;

Que se hace necesario confirmar la aprobación, por el Lic. Germán Ariel Salazar, de los módulos en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado, por el Lic. Germán Ariel Salazar – D.N.I. N° 24.768.325, en calidad de alumno de la carrera de Especialidad en Energías Renovables y en función de los informes finales emitidos por los docentes responsables, los siguientes módulos:

Asignatura	Calificación	Informe Final del docente
Energética General y Medio Ambiente	9 (nueve)	Fs. 15
Energía de Biomasa I	8 (ocho)	Fs. 16
Energía Eólica	9 (nueve)	Fs. 17
Energía Solar I	9 (nueve)	Fs. 18


ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso: 06/09/07.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Lic. Germán Ariel Salazar y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS